

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 6/2023

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD: 0009879/2022

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PRIVADA N° 01/23

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE TRANSCÉPTORES Y BATERIAS ADICIONALES PARA LA H.C.D.N.

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los *16* días del mes de *febrero* de 2023 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Privada, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c) y 6, b) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 5, el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 6/9 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Seguridad y Control de la HCDN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

#### c) Afectación Preventiva

A fojas 163 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva de la suma total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 5.574.790.-) mediante solicitud de gasto N° 18/2023 incorporada al ejercicio correspondiente.

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 55/89 la D CA-DIR N° 6/23 de fecha 12 de enero de 2023 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.



e) **Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 90 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos en el artículo 30 del Reglamento de Contrataciones.

A fojas 91 luce la "Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar" y a fojas 92 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 99 Acta de Apertura de Ofertas celebrada con fecha 3 de febrero de 2023, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a INTEPLA S.R.L. obrante a fojas 100/123 y PRORADIO COMUNICACIONES S.R.L. obrante a fojas 124/144.

g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obra a fojas 146/153 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1/ INTEPLA S.R.L., CUIT N° 30-59165868-5, POLIZA N° 978.373 – Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. por \$375.000- (certificada) y PRORADIO COMUNICACIONES S.R.L., CUIT N° 30-71542024-0, POLIZA N° 168.363-Credito y Caución S.A. Cía. de seguros por \$650.000 (certificada).

h) **Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

<b>CUDAP: EX – HCD: 9879/2022 LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2023 ADQUISICIÓN DE TRANSCÉPTORES Y BATERIAS ADICIONALES PARA LA H.C.D.N.</b>	<b>INTEPLA S.R.L. 30-59165868-5</b>
<b>Correo Electrónico / Teléfono</b>	<a href="mailto:gmiraglia@intepla.com">gmiraglia@intepla.com</a> 0810-222-6565 Fs. 100
<b>Monto total cotizado (planilla de cotización)</b>	\$5.743.696 Fs.100
<b>Garantía de mantenimiento de oferta</b>	POLIZA 978.373 Alba Compañía Argentina de Seguros Por \$375.000 Fs.147/149 (válida)
<b>Plazo de entrega</b>	S/P



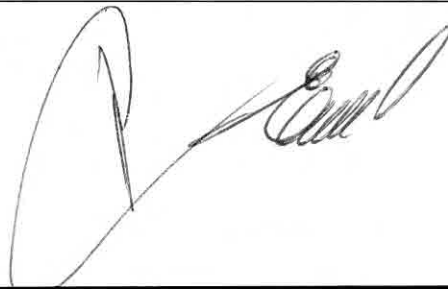
<b>CUDAP: EX – HCD: 9879/2022 LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2023 ADQUISICIÓN DE TRANSCÉPTORES Y BATERIAS ADICIONALES PARA LA H.C.D.N.</b>	<b>INTEPLA S.R.L.  30-59165868-5</b>
<b>Mantenimiento oferta</b>	S/P
<b>Domicilio en CABA</b>	Av. Paseo Colon 797 3er piso B Fs.100 y 108
<b>DDJJ de Habilidad para contratar</b>	Fs.107
<b>Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)</b>	Fs.164
<b>Firmante de la oferta</b>	Arturo Alonso Socio Gerente
<b>Estado de deuda ante AFIP</b>	No registra deuda a la fecha 09/02/2023 Fs.165

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 158/160 efectuado por la Dirección de Seguridad y Control de la HCDN; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
<b>INTEPLA S.R.L.</b>	Para la totalidad de los renglones N° 1, 2 y 3 cotizados en su oferta se deja constancia que, cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y se ajusta a precios de mercado.
<b>PRORADIO COMUNICACIONES S.R.L.</b>	Para la totalidad de los renglones cotizados en su oferta base los renglones N° 1, 2 y 3, la oferta económica supera los valores de mercado entre un 216% y un 255%, considerando excesivo sus valores, corresponde su desestimación. Asimismo, para su oferta alternativa se desestiman la totalidad de los renglones ofertados



por no ajustarse técnicamente a lo requerido en los pliegos de especificaciones técnicas.

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas base y alternativa de PRORADIO COMUNICACIONES S.R.L., CUIT N° 30-71342024-0, en los renglones N° 1, 2 y 3, en razón de los argumentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **ADJUDICAR** a INTEPLA S.R.L., CUIT N° 30-59165868-5 en los renglones N° 1, 2 y 3 por un total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 5.743.696), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CUATRO (4) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*

  
JORGE ALBERTO CASTAÑEDA  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
MARTÍN LOIGO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN